

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **056** Fecha: 18/04/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2018 00218	Verbal Sumario	LIVAR-ROJAS MONTENEGRO	SANDRA YANETH - PRADA PRIETC	Auto de Trámite En este Juzgado cursó el proceso de Aumento de Cuota Alimentaria radicado 54001 31 60 003 2017 00129 00 tramitado entre las mismas partes, el cual terminó por acuerdo conciliatorio. Como la demandante en su escrito manifiesta incumplimiento del acuerdo celebrado en lo que tiene que ver con la cuota alimentaria, se le hace saber que para el cobro de las cuotas adeudadas puede hacer uso de los mecanismos previstos para tal fin a saber: si el demandado trabaja en alguna empresa o tiene empleador, o si no es asalariado, pero es propietario de algún bien mueble o inmueble susceptible de embargo, puede iniciar un proceso ejecutivo a continuación de éste y bajo el mismo radicado, demanda que debe cumplir con todos los requisitos de ley, solicitando en el primer caso elembargo de una parte del salario para el pago de lo debido o, en su defecto, el embargo del bien para garantizar el cumplimiento de la obligación. En caso de que	08/04/2022	
54001 31 60 003 2019 00157	Verbal	NORMA - GALINDO MORENC	BELISARIO - ARIAS HERNANDEZ	Auto de Trámite se solicita al Banco Agrario explique las razones por la que tuvieron retenidos durante casi un año los dineros que por concepto de cuota alimentaria fueron consignados oportunamente por el pagador del demandado y aclare el significado de las expresiones NO APLICA y SIN CONFIRMAR consignadas en el segmento Estado del cuadro de respuesta PQR N° 1656029 enviado a la demandante en enero pasado ante el requerimiento que ella les efectuó por la negativa al pago de las mesadas consignadas a su favor. En el encabezado de dicho cuadro se hace evidente que tanto los nombres como los números de documento de las partes son correctos.	08/04/2022	
54001 31 60 003 2019 00289	Verbal	BLANCA INES - GUTIERREZ MONSALVE	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR terminado el presente proceso,porDESISTIMIENTO TÁCITO; ARCHIVAR loactuado.	08/04/2022	
54001 31 60 003 2021 00164	Acciones de Tutela	YELSIN - PARRA SEPULVEDA	USPEC	Auto de Trámite AUTO VINCULA	08/04/2022	
54001 31 60 003 2021 00231	Verbal	ELVA MARIA - FUENTES SOSA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las nueve y treinta (9:30). del día ocho (8) del mes junio del año que avanza.	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00032	Acciones de Tutela	YANET SIERRA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDER la impugnación contra el fallo de tutela aquí proferido	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00054	Acciones de Tutela	ANGELMIRO - TORRES SILVA	NUEVA EPS	Auto de Trámite aBSTENERSEDE CONTINUARcon el trámite de requerimiento de cumplimiento de fallo de tutela que trata el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, ABSTENERSE deadmitir el presente incidente de desacato,DAR POR TERMINADOy ARCHIVAR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00105	Acciones de Tutela	WILLIAM EDIXON - ARIAS RUBIC	PREVISORA	Sentencia de Primera Instancia de Tutela AMPARAR los derechos fundamentales del señor WILLIAM EDIXON ARIAS RUBIO	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00106	Verbal	ISABEL PEÑA CASAS	YONY ANTONIO DOMINGUEZ SALCEDC	Auto inadmite demanda INADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00109	Verbal	SILVINA - MORANTES BARRETC	LUIS CARLOS - DOMINGUEZ MARTINEZ	Auto admite demanda ADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00111	Verbal Sumario	MARTHA - CARRILLO CAICEDC	RAFAEL DARIO CRISTANCHO PEÑARANDA	Auto admite demanda ADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00114	Acciones de Tutela	GREGORY JOEL - PALLARES CALA	LA PREVISORA	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTOde la acción de tutela, solicitado por la parte actora	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00120	Verbal Sumario	YENDRI PAOLA - GALAN JAIMES	IGNACION EDUARDO ACEVEDO DURAN	Auto admite demanda ADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00128	Verbal Sumario	ANGIE PAOLA VEGA BRAVC	JORGE - FLOREZ ALBARRACIN	Auto inadmite demanda INADMITIR	08/04/2022	

ESTADO No. 056		Fecha: 18/04/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00130	Verbal	EMILCE GARCIA CABALLERO	EVER OMAR CRISTANCHO GARCIA	Auto admite demanda ADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00131	Acciones de Tutela	JAIME - OREJUELA DIAZ	UARIV	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	08/04/2022	
54001 31 60 003 2022 00132	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	XIOMARA -PORTILLA CALDERON	MARIA LUISA - BUITRAGO PORTILA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de SUCESIÓN; Por competencia, remitirse la presente demanda y sus anexos a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida entre los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CÚCUTA	08/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA